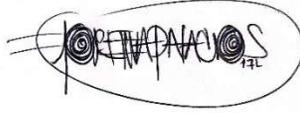


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 25 de septiembre de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. 2017-444, HÉCTOR JULIO RIAÑO RIAÑO contra COLPENSIONES, y PORVENIR S.A., informando que obra solicitud de entrega de títulos del 6 de septiembre de 2023 (SolicitudEntregaTítulo.pdf); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados los títulos 400100008943962 y 400100008979113.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cinco (5) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

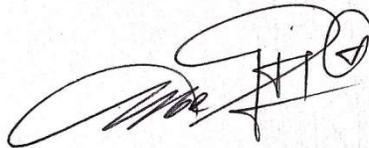
Solicita la apoderada del demandante, Dra. CAROLINA DEL PILAR SUÁREZ QUINTERO, en escrito que aparece agregado en archivo "SolicitudEntregaTítulo.pdf", se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de las demandadas.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A., se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos judiciales números 400100008943962 y 400100008979113, por valor de \$1.737.717 cada uno, y consignados por las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A., por concepto de costas procesales (AutoObedézcaseyCúmplase.pdf), según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (InformeDeTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

La entrega de los títulos judiciales números 400100008943962 y 400100008979113 \$1.737.717 cada uno, a la apoderada del demandante Dra. CAROLINA DEL PILAR SUÁREZ QUINTERO identificada con la C.C. 35.196.948 y T.P. 154.626 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fls. 4 y 5, SolicitudEntregaTítulo.pdf).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

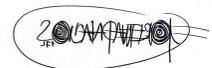


ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 200 de fecha 06/12/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ

SECRETARIA